

Aprobada en Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato

---

## La Comunidad de Madrid invierte casi 83 millones para la limpieza de nueve hospitales públicos

- El contrato durará dos años y contempla los servicios de limpieza integral de los complejos hospitalarios y centros de especialidades dependientes

**29 de enero de 2019.-** La Comunidad de Madrid ha aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno de hoy la adjudicación del contrato de limpieza integral correspondiente a nueve hospitales de la red pública, incluyendo los edificios de cada uno de los complejos hospitalarios y los centros de especialidades dependientes. Con ello, la Comunidad de Madrid destinará casi 83 millones de euros en los próximos dos años en virtud de este contrato, cuya entrada en vigor comienza el próximo 1 de marzo.

Los centros objeto de este contrato están divididos en siete lotes. El primero es el de los hospitales de La Paz, Cantoblanco y Carlos III, y los centros de especialidades José Marv, Pea Grande y Alcobendas, as como los centros de salud mental dependientes. El lote 2 incluye al Hospital 12 de Octubre y los centros de especialidades Carabanchel Alto, Villaverde Cruce y Orcasitas.

El tercer lote, por su parte, lo forman el Hospital de Mstoles, los centros de salud mental dependientes y el Centro de Especialidades Coronel de Palma. El Hospital Severo Ochoa y el Centro de Especialidades Mara ngeles Lpez Gmez componen el cuarto lote. Los lotes 5, 6 y 7 corresponden respectivamente al Hospital Central de la Cruz Roja San Jos y Santa Adela, al Hospital Instituto Psiquitrico Servicios de Salud Mental Jos Germain y al Hospital de la Fuenfra.

El servicio de limpieza integral se refiere a los servicios de limpieza de las diferentes instalaciones, retirada y evacuacin de residuos, retirada de ropa sucia y reposicin de material de aseo, debiendo responder a dos aspectos.

Por un lado, el preventivo, con actuaciones y controles previos encaminados a minimizar los posibles riesgos para la salud, tanto de los usuarios como de los trabajadores del centro. Y, por otro, el correctivo, con actuaciones con carcter habitual para que los centros mantengan el grado de limpieza ptimo y actuaciones que las empresas encargadas del servicio deban realizar en cumplimiento de la legalidad vigente.